

entidad, Balneario de Alceda, Alceda (Cantabria) el próximo día 7 de mayo de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora y al día siguiente, día 8 de mayo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, gestión del Consejo de Administración, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31-XII-2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de Facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad, a partir de este momento de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alceda (Cantabria), 6 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Josefina Cortines Alonso.—11.824.

TÉCNICAS APLICADAS PALAU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

FENERPA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Técnicas Aplicadas Palau, Sociedad Limitada», y de «Fenerpa, Sociedad Limitada», celebradas el día 31 de enero de 2006, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial del patrimonio de la primera, que forma una rama de actividad, a favor de la sociedad beneficiaria ya existente «Fenerpa, Sociedad Limitada», con arreglo al proyecto redactado por los órganos de administración de ambas sociedades.

Tal como establecen los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión.

b) El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Terrassa, 27 de febrero de 2006.—El Administrador único, Mariano Palau Adell.—11.363. y 3.ª 16-3-2006

TELEMENSAJE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en Madrid, calle Blasco de Garay, n.º 70, 1.ª planta, el 21 de abril de 2006, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y el día 22, en el mismo lugar a las 13,00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Suspensión de los acuerdos de la Junta general celebrada el 09-02-2006.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales de los años 2003 y 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del año 2005 (Balance, Cuentas de Pérdidas y

Ganancias y Memoria), así como de la gestión realizada en el año.

Cuarto.—Reducción del Capital Social a cero euros mediante la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2005 al Capital Social según Balance auditado por C&C Consultores de Sistemas Empresariales, Sociedad Limitada.

Quinto.—Propuesta de Ampliación de Capital en la cifra de 150.000 euros para cumplir los requisitos determinados por el artículo 169 de la LSA, fijando el procedimiento a seguir para la ampliación y modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales en los términos que legalmente sean exigibles una vez ejecutado el acuerdo de ampliación, de conformidad con el artículo 7 de los Estatutos.

Sexto.—Propuesta de ampliación adicional hasta 300.000 € cuando el Presidente lo juzgue necesario.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

El acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—Alberto Sandoval Vidal, Presidente.—11.531.

THORA-THORA ELECT IMPORT, S. L.

Don Ridwan M. Asmal como interesado de la certificación número 05158436 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 23 de junio de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—11.554.

TOPPING ICE, S. L. U. (Sociedad absorbente)

COMANSI, S. L. U. YOLANDA, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

Se hace público que la socia única de las citadas compañías, el 16 de febrero de 2006, acordó su fusión mediante la absorción de «Yolanda, S. L.» y «Comansi, S. L.», ambas sociedades unipersonales, por «Topping Ice, S. L., sociedad igualmente unipersonal. Asiste a los acreedores el derecho a oponerse en los términos de los artículos 242 y 243 de la L.S.A.

Hospitalet de Llobregat, 28 de febrero de 2006.—La Administradora única de las sociedades, Antonia Ortín García.—11.618. 2.ª 16-3-2006

UNIDAD EDITORIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad Unidad Editorial, S.A., ha acordado en su reunión de 10 de marzo de 2006, convocar en su domicilio social sito en Madrid, calle Pradillo, 42, a las 10:00 horas del próximo día 18 de abril de 2006, en primera convocatoria, y el día siguiente en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como

del informe de gestión de Unidad Editorial, S. A. y del Grupo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditores. Acuerdos complementarios.

Tercero.—Ratificación del Consejero Delegado.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en el Registro Mercantil.

En cumplimiento de los artículos 212.2 y 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a obtener y examinar, de forma gratuita e inmediata y desde la fecha de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Madrid, 14 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Sánchez Abia.—12.661.

UNIÓN INDUSTRIAL DE ÓPTICA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, en Sevilla, calle Aviación, 101 (pol. ind. Calonge) y en segunda convocatoria, al día siguiente 20 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultar a los Administradores para depositar las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aumento del capital social en 128.017,26 euros mediante la creación de 426 acciones nominativas de 300,51 euros de valor nominal, cuya suscripción y desembolso será mediante aportación dineraria a la par. Previsión de suscripción incompleta.

Delegación de facultades en el Consejo de Administración, y en especial, la de señalar la fecha en que el acuerdo debe llevarse a efecto, estableciendo las condiciones no fijadas por la Junta así como facultándole para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de sustituir, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados en esta Junta general.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, inclusive el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 23 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Briones Pérez de la Blanca.—12.697.

VALENCIANA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración celebrado el 28 de febrero de 2006, de Valenciana de Logística y Servicios, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, en primera y única convocatoria, para el día 27 de abril de 2006, a las diecinueve horas y treinta minutos, en el domicilio social, calle Valencia, número 46 de Picaña, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y en su caso aprobación de las cuentas anuales: Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social de la sociedad.

Cuarto.—Objetivos para el ejercicio 2006.

Quinto.—Autorización para hacer autocartera.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Picaña, a 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo, Emilio María Crespo de Miguel.—11.958.

**VÍCTOR CÉSAR KRAHE VINIEGRA
Y HERENCIA YACENTE DE VÍCTOR
CÉSAR KRAHE VINIEGRA**

Auto de insolvencia

Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 20/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Asunción Sánchez Pérez, Margaria Sánchez Pérez y Manuel Salas Ortega contra la empresa Víctor César Krahe Viniegra y Herencia yacente de Víctor César Krahe Viniegra, sobre ordinario se ha dictado en fecha 28 de febrero de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada Víctor César Krahe Viniegra y Herencia yacente de Víctor César Krahe Viniegra en situación de insolvencia total por importe de 8.865,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—Secretario Judicial.—11.456.

**VIGILANCIA Y CONTROL PUNTO
CINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por la presente se convoca los partícipes de la entidad Vigilancia y Control Punto Cinco, Sociedad Anónima, a la Junta General de la sociedad que tendrá lugar el día 27 de abril de 2006 a las diecisiete horas en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración de la compañía, y nombramiento de personas que lo sustituyan.

Algete, 6 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, doña Amaya Ardura Pascual.—11.827.

VTG RAIL ESPAÑA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ALSTERTOR RAIL ESPAÑA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

«Vtg Rail España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Alstertor Rail España, Sociedad Limitada,

Sociedad unipersonal», acordaron, el día 3 de marzo de 2006, la fusión de ambas mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, formulado con fecha 31 de diciembre de 2005. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—Administradores mancomunados de «VTG Rail España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y de «Alstertor Rail España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», Tomás Floriá Hidalgo y Philippe Boucheteil.—11.382. y 3.ª 16-3-2006

**WORKERS CONSULTING, ETT,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Declaración de insolvencia

Doña Olinda Armendariz Urbiola, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000083/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Le-ticia Ruiz Unzue contra la empresa «Workers Consulting ETT, S.A.», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1 de febrero de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de empresa «Workers Consulting ETT, Sociedad Anónima», a los fines de la presente ejecución por importe de 5.914,22 euros.»

Pamplona, 8 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Olinda Armendariz Urbiola.—11.917.